

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE MARZO**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. o/o	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	o/o		o/o	FECHAS	o/o	o/o					
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> <i>Al contado.</i>					<b>ACCIONES</b>				
	74,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	74,50 y 45		28-3-916	460,00	Banco de España.....	500			
	74,89	" E, de 25.000 " " " "	74,55 y 60		29-3-916	231,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500			281,00
29-3-916	74,60	" D, de 12.500 " " " "	74,65		22-3-916	204,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		
	76,15	" C, de 5.000 " " " "	76,30, 35 y 40		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
29-3-916	73,50	" B, de 2.500 " " " "	76,60		25-3-916	124,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
29-3-916	76,60	" A, de 500 " " " "	76,50, 40, 45 y 40		29-3-916	96,00	Banco Español de Crédito.....	250			
29-3-916	76,25	" H, de 200 " " " "	76,25		29-3-916	253,00	Unión Española de Explosivos..	100			253,00
29-3-916	76,25	" G, de 100 " " " "	76,25			62,00	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> España. Preferentes.	500			62,00, 62,50, 75 y 03,00
	76,60	En diferentes series.....				22,00	" " " " Ordinarias.	500			22,50
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>(Estampillado).</i>			18-3-916	343,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales..	81,75, 70, y 65		7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
29-3-916	81,80	" E, de 12.000 " " " "	81,75		29-3-916	97,50	Unión Alcohólica Española.....	500			
	81,65	" D, de 6.000 " " " "	83,40		20-1-916	22,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
29-3-916	83,59	" C, de 4.000 " " " "	84,00		29-3-916	365,00	Mediodía de Madrid.....	500			
28-3-916	83,80	" B, de 2.000 " " " "	84,00		29-3-916	369,75	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			365 pts. ac.
27-3-916	84,00	" A, de 1.000 " " " "	84,00		29-3-916	265,00	Idem Norte de España.....	475			370 y 371 pts. ac.
27-3-916	84,25	" H, de 200 " " " "					B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.				267
25-3-916	84,25	" G, de 100 " " " "									
25-3-916	84,25	En diferentes series.....					<b>OBLIGACIONES</b>		Interés anual. Por 100.		
28-3-916	83,80	<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>					Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		95,90
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales..			29-3-916	95,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5		
27-3-916	86,50	" D, de 12.500 " " " "			29-3-916	102,55	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500	4		
27-3-916	87,00	" C, de 5.000 " " " "			11-3-916	85,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500	5		
28-3-916	86,00	" B, de 2.500 " " " "			29-9-915	68,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
28-3-916	86,00	" A, de 500 " " " "	86,50		28-3-916	103,75	F. C. M. Z. A. Valladolid a Arica. Serie A.	500	5		
28-3-916	86,50	En diferentes series.....			29-3-916	89,80	Idem id. id. id. " B.	500	4 1/2		89,75
27-3-916	86,75	<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			29-3-916	78,25	Idem id. id. id. " C.	500	4		78,40
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales..					Idem Norte de España. Suiston 17 Enero 1905				
29-3-916	96,25	" E, de 25.000 " " " "	95,90		24-3-916	390 pts.	" " " " 1. <sup>a</sup> serie.	475			
	96,00	" D, de 12.500 " " " "	96,00		24-3-916	302 pts.	" " " " 2. <sup>a</sup> serie.	475	3		
	96,40	" C, de 5.000 " " " "	96,50		24-3-916	297 pts.	" " " " 3. <sup>a</sup> serie.	475	3		
29-3-916	96,40	" B, de 2.500 " " " "	96,50 y 60		24-3-916	301 pts.	" " " " 4. <sup>a</sup> serie.	475	3		
29-3-916	97,00	" A, de 500 " " " "	97,00 y 96,80		24-3-916	305 pts.	" " " " 5. <sup>a</sup> serie.	500	3		
16-3-916	96,95	En diferentes series.....					<b>Apuntamiento de Madrid.</b>				
		<b>OBLIGACIONES DEL TESORO</b>					Obligaciones.....				72,00
27-3-916	102,70	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	102,50				Idem por resultas.....	500			88,50
29-3-916	102,50	" B, de 5.000 " " al 4,50 por 100.	102,50		17-3-916	88,50	Id. para pago de expropiaciones en el Interior.	500			93,00
29-3-916	103,70	" A, de 500 " " al 4,75 por 100.	103,60		27-3-916	93,00	Cédulas para id. de id. en el ensanche....	500			
29-3-916	103,60	" B, de 5.000 " " al 4,75 por 100.	103,60		29-3-916	94,00					

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	425.100
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	50.000
4 por 100 amortizable.....	500
5 por 100 amortizable.....	91.000
Acciones del Banco de España.....	500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	4.500
Azucareras.—Preferentes.....	51.000
Idem ordinarias.....	25.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	32.500

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, cheque.....	25.000
Cambio medio.....	86,50
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	17.000
Cambio medio.....	24,644
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Bolsa de Madrid - 31 Marzo 1916 - 905

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 30 de Marzo de 1916.

Se ha retirado rápidamente de la Península Ibérica el área de perturbación, apareciendo hoy al Occidente de las Baleares el núcleo borrascoso principal, por cuya causa en estas islas reinan fuertes vientos del Norte que levantan mar gruesa. Por toda España dominan también los vientos del primero y cuarto cuadrantes, habiéndose limpiado el cielo de nubes, cesando, por tanto, las lluvias y no-

tándose también un descenso en la temperatura, principalmente en las comarcas del centro.

La máxima de ayer fué de 18 grados en Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados bajo cero en Avila y Segovia.

Las presiones altas se establecieron sobre Galicia y deben de extenderse hacia el Golfo de Vizcaya.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Se-

bastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que en Cataluña persistan los vientos fuertes del Norte.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y locales de las capitales de provincia.

### Observaciones del día 30 de Marzo de 1916.

#### Parque del Retiro (Altitud 667 m.)

Hora.	Barómetro al amanecer.	Temperatura del Sol.	Temperatura del aire.	VIENTO		Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza en 3 m.		
6h	705	1	4,5	NE.....	2= Muy flojo.....	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 10,3
7h	706	1	1,8	NE.....	2= Idem.....	Idem.	Idem mínima á la idem..... 0,6
8h	708	3	3,1	NE.....	1= Ventolina.....	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 45,3
9h	708	5	8,6	NE.....	5= Algo fuerte.....	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -1,3
10h	708	0	9,6	NNE.....	3= Flojo.....	Casi despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 695
11h	709	4	5,2	N.....	3= Idem.....	Despejado.	

## SUBASTAS

### Ayuntamiento de Madrid.

#### SECRETARÍA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro del pan que se calcula necesario durante el presente año en el primer departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Depósitos de mendigos, Asilos de la noche y Casas de Socorro, el Excmo. señor Alcalde, por su decreto de 21 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 21 de Febrero último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 5 de Mayo próximo, á las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde ó de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.—El Secretario, F. Ruano. S—146

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Universidad de Salamanca.

#### PRIMERA ENSEÑANZA

A la convocatoria publicada por este Rectorado en la GACETA DE MADRID del día 25 del mes próximo pasado para ad-

judicar las Escuelas agregadas á las oposiciones del turno libre y las resultas de los opositores aprobados que obtuvieron plaza y acudieron ahora á la nueva elección, han dejado de concurrir y se aquietan, por tanto, con las Escuelas que desempeñan los siguientes Maestros y Maestras que se citan por el orden de clasificación, juntamente con las plazas que sirven:

#### MAESTROS

5. D. Valeriano López Sánchez, La Fuente de San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
6. Ricardo Gómez Díaz, Bercianos de Valverde (Zamora).
8. Mauricio López Rodríguez, Blascosancho (Avila).
9. Indefonso Medina Moro, La Fuente de San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
10. Hipólito Portela Fernández, Valdecarrros (Salamanca).
12. Félix Jiménez Galán, Valderodrigo (Salamanca).
14. Florencio Matilla Montoya, Quintanilla del Olmo (Zamora).
15. Emilio Gómez Montejo, Fuentes de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
16. Jacinto García Alonso, Cañizo (Zamora).
18. José Rodríguez Aniceto, Puenteaguinaldo, Sección graduada (Salamanca).
20. Julián Furones Ranilla, Ferreras de Abajo (Zamora).
25. Eduardo García Arista, Iruelos (Salamanca).
26. Antonio Fernández Cabrera, Alcuéscar, Sección graduada (Cáceres).
28. Aurelio González Pedruelo, Garrapatas (Zamora).
32. Angel Vilches Díez, Madroñal; por posterior permuta, San Martín del Castañar (Salamanca).

#### MAESTRAS

39. D. Leodegario Gallego Moreno, Seranillos (Avila).
40. Rafael Fernández Alejandro, Carbajales de la Encomienda (Zamora).
46. Teodoro Pérez Alonso, Villar de Fallaves (Zamora).
56. Juan Gutiérrez López, Muñico (Avila).
57. Lorenzo Alonso Otero, La Tejera (Zamora).
58. Juan González Vicente, Navadijos (Avila).
4. D.<sup>a</sup> Juana Gutiérrez Flores, Valdecarrros (Salamanca).
5. María Merino Márquez, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
6. Soledad Bienzobas Lon, Fuentes de Béjar, idem id. (Salamanca).
7. María Cruz Mathías González, Entrada (Zamora).
8. Aurora Sánchez Gómez, La Horcajada, Sección graduada (Avila).
9. María Concepción Fernández Campo, La Fuente, San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
12. Verónica Rodríguez Bellido, Sepulero-Hilario (Salamanca).
13. María Antonia González Trujillano, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
15. María Josefa Miñambres Pizto, Villalba de la Lampreana (Zamora).
16. Nicolasa Rengel Arroyo, Gomeciego (Salamanca).
17. Amparo Rivas Sánchez, Puenteaguinaldo, Sección graduada (Salamanca).
18. Bonifacia Manso-Manso, Peleas de Abajo (Zamora).
20. María Paz Santos de la Iglesia, El Pino (Salamanca).
22. Antonia Pascual Ramos, Milaño

- por posterior permuta, Cabeza del Caballo (Salamanca).
24. D.<sup>a</sup> Martina Luefmo Domínguez, San Martín de Valdaraduey (Zamora).
27. Filomena García Mesonero, Fuentes de Masueco (Salamanca).
28. Domiciana García Delgado, Serranillos (Ávila).
29. Leoncia Royuela Onecha, Milles de la Poivrosa (Zamora).
35. Agapita Villar Casaseca, Donadillo (Zamora).
37. Carmen Reboilo Rodríguez, Pedroso de la Carballeda (Zamora).

Además la opositora número 11, doña María Francisca García Rodríguez, que obtuvo una plaza de Maestra de sección de Fuentes de Béjar (Salamanca), y acudió también á la convocatoria, queda en la misma plaza y sin curso su pretensión, por haberlo así solicitado, fundada en razones que el Rectorado ha estimado atendibles.

Vistas las instancias presentadas por los demás opositores y opositoras, y teniendo en cuenta el orden con que prefieren las Escuelas, este Rectorado ha resuelto adjudicarlas y expedir los nombramientos en la siguiente forma:

## MAESTROS

1. D. José Rovira López, Garrovillas (Cáceres).
2. Gregorio Mahillo Serrano, Villavieja, Sección graduada (Salamanca).
3. Claudio Pérez García, Bóveda del Ríoalmar (Salamanca).
4. Gabriel Mateos Torres, Sepulcro-Hilario (Salamanca).
7. Tomás Pedraz Segurado, Vitigudino, Sección graduada (Salamanca).
11. Carlos de Sena González, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
13. Salvador Otero y Calvo, Pajares (Ávila).
17. Fidel Martínez Bueno, Tamames (Salamanca).
19. Pedro Tío Vallejo, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
21. Marcelino Hernández Pérez, Vitigudino, ídem íd. (Salamanca).
22. Crescencio de San Segundo, provista la que pedía, queda en Castillejo de Dos Casas (Salamanca).
23. Ernesto Benito Martín, Villavieja, Sección graduada (Salamanca).
24. Marcelino Rodríguez Abad, Fuentes de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
27. Ciríaco Santos Pedraz, Santibáñez de Béjar, ídem íd. (Salamanca).
29. José María Merchán Acosta, Santibáñez de Béjar, ídem íd. (Salamanca).
30. Braulio Sandin Rodríguez, provistas las que pedía, queda en Villárdiga (Zamora).
31. José Rodríguez García, La Horejada, Sección graduada (Ávila).
33. Fernando Delgado Santana, Fuentes de Año (Ávila).
34. Onofre Herrero Martín, provistas las que pedía, queda en Porqueriza (Salamanca).
35. Miguel Estévez Seco, Fuenteguinaldo, Sección graduada (Salamanca).
36. Adolfo Alonso Gallego, provista la que pedía, queda en Cernadilla (Zamora).
37. Tomás Pantrigo López, Casas de Don Gómez (Cáceres).
38. D. Antonio Jiménez Soto, Serradilla, Sección graduada (Cáceres).
41. Víctor Mena Poblador, Serradilla, Sección graduada (Cáceres).
42. Eutiquio Pérez Prieto, Palomero (Cáceres).
43. Severiano Vicente Barrueco, Linares de la Sierra, Sección graduada (Salamanca).
44. Santiago Vicente Barrueco, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
45. Daniel V. Molano González, Navamorisca (Ávila).
47. Isidoro Bermejo Domínguez, provistas las que pedía, queda en Serranillo (Salamanca).
48. Juan Rebato González, Jerte, Sección graduada (Cáceres).
49. Marcos Díaz Sánchez, La Cañada (Ávila).
50. Erunidino Bueno y Bueno, provista la que pedía, queda en San Blas (Zamora).
51. José Fuentes Clemente, Villarino de Saanabria (Zamora).
52. Ulpiano Martín de la Mano, Becedas, Sección graduada (Ávila).
53. Julián V. Domínguez Sánchez, Linares de la Sierra, Sección graduada (Salamanca).
54. Zacarías Gutiérrez Villar, provistas las que pedía, queda en Villarino Tras la Sierra (Zamora).
55. Mateo Blázquez Barreiro, ídem íd. en Brabos (Ávila).
59. Senén Toribio Bernal, El Barco de Ávila, Sección graduada (Ávila).
60. Lucas García Rol, La Alberca, ídem íd. (Salamanca).
61. Agustín Curto Bellido, El Barco de Ávila, ídem íd. (Ávila).
62. Alfredo Martín Parrado, Rivas (Zamora).
63. Fernando Granda Vacas, La Alberca, Sección graduada (Salamanca).
64. José Sánchez Ramos, Ahigal de Villarino (Salamanca).
65. José Sánchez Hernández, Las Uces (Salamanca).
66. José Santos Borrego, Riocabado (Ávila).
67. Urbano González Alonso, Navarrevisca (Ávila).
68. Florencio Méndez Martín, San Bartolomé de Tormes (Ávila).
69. Víctor Moreno Jiménez, Los Naranos (Ávila).
70. Raimundo Etreros Sousa, Hoyacasero (Ávila).
71. Macario Pedro Viñuales González, Pascualgrande (Ávila).
72. Bernardo García Chamorro, Congosta de Vidriales (Zamora).
73. Alberto López Casero, Navamojada (Ávila).
74. Francisco Cordero Peraita, Cañada-Pesquera (Ávila).
75. Bernardino Pérez García, Barquillo (Ávila).
76. Perfecto Ramos Sánchez, Avellaneda (Ávila).
77. Heliodoro Martínez Lozano, Barrio de Rábano (Zamora).
78. Dimas Jiménez Sánchez, Santiago de Aravallo (Ávila).
79. Fabián Payán Martín, Tromedal (Ávila).
80. Farsilio Eutimio Orieta Manjón, Cabitueta (Ávila).
81. Jesús Manuel Borrego Martínez, Hoyos del Collado (Ávila).
82. Valentín García Álvarez, Cabezas de Alambre (Ávila).
83. Gregorio Renedo de la Cruz, Rinconada (Ávila).
84. D. Antonio Martín y Martín, Viza (Ávila).
85. Sergio García Gómez, Mazalinos (Ávila).
86. Marino Vicente Coniza, Benitos (Ávila).
87. Aurelio González Martín, Garganta de los Hornos (Ávila).
88. Joaquín Rodríguez Castilla, Biasco-Jimeno (Ávila).
89. Melquiades Rodríguez Tocino, Cardedal (Ávila).
90. Florentino Ingelmo Gómez, Navalmahillo (Ávila).

## MAESTRAS

1. D.<sup>a</sup> Angela Rodríguez Rebollo, Garrovillas (Cáceres).
2. Concepción Navarro y Navarro, Tamames (Salamanca).
3. Francisca Villoria García, Becedas, Sección graduada (Ávila).
10. Rosa Montero Ramos, Garrovillas (Cáceres).
14. Rosario Marcos Sánchez, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
19. Claudia Leonor Fernández García, provistas las que pedía, queda en Linares de la Sierra, Sección graduada (Salamanca).
21. Sabina Ávila Pablos, Villaiba de los Llanos (Salamanca).
23. Josefa Martín-Prieto García, Santibáñez de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
25. Francisca Sánchez Martín, Solana del Ríoalmar (Ávila).
26. Agustina Esteban Mignel, Perilla de Castro (Zamora).
30. Agueda Martín Gutiérrez, La Fuente de San Esteban, Sección graduada (Salamanca).
31. Angela Ovelleiro Rodríguez, Colinas de Trasmonte (Zamora).
32. Fidela Cruz Arévalo, Guijuelo, Sección graduada (Salamanca).
33. Andrea García Encinas, Villavieja, ídem íd. (Salamanca).
34. María Cayón Delgado, La Alberca, ídem íd. (Salamanca).
36. Juliana Sahagún Asoncio, Valdelacasa (Salamanca).
38. María Paz Carmen Rodríguez Estebanez, Villavieja, Sección graduada (Salamanca).
39. Matilde Merino Álvarez, Santibáñez de Béjar, Sección graduada (Salamanca).
40. Eliodora Gil López, Lastra del Cano (Ávila).
41. Virginia García Cambior, La Alberca, Sección graduada (Salamanca).
42. Purificación Bellido y Bellido, Fuenteguinaldo, ídem íd. (Salamanca).
43. Ignacia Flores Granada, Linares de la Sierra, ídem íd. (Salamanca).
44. Teófila García Valera, Villageriz (Zamora).
45. Maximina Muñoz Alonso, La Pesga (Cáceres).
46. Castora Tomasa Sanchidrián Gómez, Berlanas (Ávila).
47. Josefa Caballero Iglesias, San Juan de la Encinilla (Ávila).
48. María del Tránsito de las Heras Fernández, Losacino (Zamora).
49. Francisca Recuero Lozano, Navamediana (Ávila).
50. Petra Cabezas de Vega, Guijuolos (Ávila).
51. María Rosario Estrada Mozo, Chanos (Zamora).

2. D.<sup>a</sup> Juliana Zurro Pacheco, Oco (Ávila).  
 53. Felisa Lorenzo Herrera, Palazuelo de San Salvador (Zamora).  
 54. Francisca González Martín, Vallelengo (Zamora).  
 55. Restituta Bautista y Hernández, Santa Cruz de Abranes (Zamora).  
 56. Aurora Santos de la Iglesia, Escobar (Zamora).  
 57. Ascensión Lara Martínez, Barjaco (Zamora).

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y á los efectos de la ley Electoral.

Salamanca, 25 de Marzo de 1916.—El Rector, Salvador Cuesta. P—1621

### Recaudación de contribuciones de Villatobas.

*Contribución rústica, urbana é industrial Años varios.*

D. Cristeto Herranz Herrero, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Pablo Ruiz Alcázar, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. Pablo Ruiz Alcázar en el plazo que al efecto se le concedió sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

»Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que, en el término de tercero día, haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa si no lo verifica.»

Las fincas designadas son las siguientes:

Una tierra, en este término de Villatobas, de haber una hectárea 56 áreas y 47 centiáreas, que linda: Norte, Jorja Ramírez; Levante, Custodio García de la Navarra; Sur, herederos de Julián Sánchez, y Poniente, calmos é Isidro Gómez; con un líquido imponible de 16,18 pesetas.

Otra tierra, en este término, de haber 77

áreas y 33 centiáreas, que linda: Norte, Inocencio Mignelez; Levante, el mismo; Sur, Ayuntamiento, y Poniente, Pablo Ruiz; con un líquido imponible de ocho pesetas.

Villatobas, 16 de Febrero de 1916.—El Recaudador, C. Herranz. P—1152

### Agencia ejecutiva de la zona de Figueras.

D. Cándido Matas Serra, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica, correspondiente al año 1915, del pueblo de Paláu Santa Eulalia, se halla comprendido el deudor que se relacionará, contra el cual se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 28 de Septiembre último, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio con el recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

»Notifíquese al mismo esta providencia, á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

*Deudor que se cita.*

Juan Mitjavila Nicoláu, 3,98 pesetas.

Y como no consta que el deudor expresado tenga en la localidad persona que le represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se le notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Paláu Santa Eu-

lalia, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Febrero de 1916.—Cándido Matas. P—1187

D. Cándido Matas Serra, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de rústica, correspondiente al año de 1915, del pueblo de Ciurana, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 29 de Diciembre último, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

*Deudores que se citan.*

José Casellas, 7,55 pesetas.  
 Salvio Brugués, 1,92.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Ciurana, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Muralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 22 de Febrero de 1916.—Cándido Matas. P—1183

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

**Concurso general de Traslado correspondiente al mes de Octubre último.**

*Relación de los nombramientos de este concurso, expedidos con esta fecha por este Rectorado.*

MAESTRO NOMBRADO	ESCUELA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	PROVINCIA	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	PROVINCIA
<b>MAESTRAS</b>				
D. <sup>a</sup> Amalia Martos Ruano	Alhaurín de la Torre	Málaga	Ajora	Málaga
Clotilde Jolin Jance	Vélez-Málaga	Málaga	Ardales	Málaga
Elisa Fernández Millán	Peligros	Granada	Iznalloz	Granada
Filomena Castilla González	Pino Puente	Granada	Orgiva	Granada
María Estrella García Pulido	Andújar (Unitaria)	Jaén	Andújar	Jaén
Carmen López Peral	Atarfe (Maestra de Sección)	Granada	Torre del Mar	Málaga
Trinidad Bardavio Domenech	Bejijar	Jaén	Torre del campo	Jaén
Josefa D. Jurado Martos	Andújar (Párvulos)	Jaén	Torreperogil	Jaén
C. Antonia Gutiérrez Galarza	Martos	Jaén	Mundaca	Vizcaya
María del Carmen García Espinosa	Almuñécar (segunda)	Granada	Benamocarra	Málaga
Luisa Daza Pérez	Guadix (segunda)	Granada	Huesa	Jaén
Encarnación Buendía Bonal	Vélez-Benadulla	Granada	Lujar	Granada
Carmen Rodríguez Villamil	Zagra (Loja)	Granada	Fuentes de Cesna	Granada
Concepción Sánchez Entralla	Mijas	Málaga	Estepona	Málaga
María Rocha González	Nerja	Málaga	Frigiliana	Málaga
María del Pilar Fernández Bautista	Albox	Almería	Verá	Almería
Matilde Fuentes Pérez	Lopera	Jaén	Lucena	Córdoba
María del Pilar Peña G. del Campo	Miranda del Rey	Jaén	Baños	Jaén
Julia Román Ortiz	Albox	Almería	Fines	Almería
María Francisca Ortiz Guzmán	Huelma	Jaén	Turre	Almería
Concepción Salcedo López	Huércal Overa	Almería	María	Almería
María Benita Sáinz Ruiz	Torre nueva (Motril)	Granada	Canillas de Albaída	Málaga
Carmen Alcubilla Martínez	Sabiote	Jaén	Navas de San Juan	Jaén
María Luna Martínez	Guadix (párvulos)	Granada	Berchules	Granada
Adelaida Algarra Ogaya	Molvizar	Granada	Huéneja	Granada
Angustias Jiménez Fernández	Martos	Jaén	Ronda	Málaga
María Asunción Ruiz López	Baños	Jaén	Turrillas	Almería
Felisa Pasagali Lobo	La Guardia	Jaén	Fuente el Fresno	Ciudad Real
Juana Solís Flores	Bailén	Jaén	Jamilena	Jaén
Rafaela Castejón Millán	Benagalbón	Málaga	Comares	Málaga
Matilde Cabello Villalobos	Casares	Málaga	Galve	Guadalajara
María Aurora González Girela	Archidona	Málaga	Motril (Sección)	Granada
Josefa Mata Palencia	Escuzar	Granada	Abla	Almería
Concepción Salcedo Castro	Güejar Sierra	Granada	Gérgal	Almería
María de Loreto Gómez Gascón	Totalán	Málaga	Gaucín	Málaga
María Dolores García García	Uleila del Campo	Almería	Marehal	Almería
María Josefa Calero Díaz	Alcaudete	Jaén	Villacarrillo (Sección)	Jaén
Ana Negrillo Vilchez	Bejijar	Jaén	Linares (Sección)	Jaén
María Dolores Jiménez Bordugo	Zájar	Granada	Noalejo	Jaén
Carmen Ruiz Navarro	Iznatoraf	Jaén	Casas de Carrasco	Jaén
Elena Pascual Venegas	Otívar	Granada	Chaulines	Granada
Filomena Cózar Tinajero	Pedro Martínez	Granada	Los Villares (La Peza)	Granada
Carmen Aguilar Ortiz	Albuñol (primera)	Granada	Jorairatar	Granada
María Blasa Campos Calabria	Jódar	Jaén	Garciez	Jaén
Dolores Quintana Muñoz	Pulpí	Almería	Camarate	Granada
María Soledad Benítez González	Chiclana	Jaén	Benatae	Jaén
María Estepa Castro	Pegalajar	Jaén	Lachar	Granada
María Téllez Ordóñez	Jimera de Libar	Málaga	Juzcar	Málaga
Teresa Quiñones Arenas	Arquillos	Jaén	Bargis	Granada
Carmen Garcés Herrera	Gualchos	Granada	Jólicar	Granada
Presentación Marín y Marín	Alcaucín	Málaga	Cojayar	Granada
Dolores Rodríguez García	Alcaudete	Jaén	Domingo Pérez	Granada
María Cleofé Lozano Muñoz	Torre Cardela	Granada	Mairena	Granada
Purificación de la Cruz Cabrera	Marmolejo	Jaén	Picena	Granada
Emilia Espejo García	Peñarrubia	Málaga	La Sauseda	Málaga
Isabel Clávero Jiménez	Riógordo	Málaga	Mecina Tedel	Granada
Encarnación Fernández Martín	Cañar	Granada	Portugos	Granada
Adela Gaillo Mota	Villanueva de la Reina	Jaén	Cantera Blanca	Jaén
Natividad Aguilera Márquez	Jayena	Granada	Noalejo	Jaén
María Alvarez Baena	Campillo Arenas (Dirección)	Jaén	Polopos	Almería
Angeles Pedregosa Cano	Albolodui	Almería	Archillas	Granada
María Romo del Pino	Quesada	Jaén	Cuesta Vieja	Granada
María Angeles Romo del Pino	Villacarrillo (Sección)	Jaén	Manriquez	Granada
María Aguila López	Casabermeja	Málaga	Pontones	Jaén

MAESTRO NOMBRADO	ESCUELA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	PROVINCIA	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	PROVINCIA
D. <sup>o</sup> Margarita Martín de la Cruz	Benaolán	Málaga	Moclinejo	Málaga
Elvira Olmedo Martín	Castril	Granada	Hinojares	Jaén
Apollonia Chapel García	Pechina	Almería	Alferezías	Almería
Maria Oñia Rey	Rioja	Almería	Albuñán	Granada
Maria Josefa Sáinz Domené	Zurgena	Almería	Chive	Almería
Antonia Joaquina Ginés Gómez	Manueva de Tapia	Málaga	Fuente del Conde	Córdoba
Maria Fernández Avila	Cullar Baza	Granada	Moraleda	Granada
Dolores Sampedro López	Fondón	Almería	Benecid	Almería
Natalia Avila	Los Villares	Jaén	Los Villares (Auxiliaria)	Jaén
Victoria moral	Ardales	Málaga	Estepa (Auxiliaria)	Sevilla
Victoria Zazo Moreno	Pozo-Alcón	Jaén	Piernigas	Burgos
Cloilde Pérez Aguado	Aibondón	Granada	Torraza	Guadalajara
Carmen Vela Medina	Cazorla (Unitaria)	Jaén	San Vicente	Orense
Carmen Salvador Ropero	Iznate	Málaga	C. de Mecina Tedel	Granada
Maria del Consuelo Azpiazu y Paál	Puebla de Don Fadrique	Granada	La Barbolla	Guadalajara
Dolores Rejano Casares	Canjajar	Almería	Lucainena	Almería
Mameña Durán Paredes	Mancha Real	Jaén	Ordejón de Arriba	Burgos
Maria de los Dolores Segura Gallego	Cortes de Baza	Granada	Gobernador	Granada
Dolores Leo Berrocal	Istán	Málaga	Santa Bárbara	Oviedo
Rafaela Delgado Morales	Galera	Granada	Yeba	Huesca
Pilar Martín Cobos	Frtales	Jaén	Canales	Granada
Maria de las Angustias Carvajal González	Villacarrillo (Unitaria)	Jaén	Piedrahíta	Teruel
Felisa Cristóbal Gaseón	Orce	Granada	Almaciles	Granada
Trinidad González Cañas	Affarnate	Málaga	Fuente Nueva	Granada
Julia Monasterio Montes	Santa María de Nieva	Almería	Tarna, en Caso	Oviedo
Isabel Algarra Alvarez	Zafarraya	Granada	Ardoncino	León
Naifidad Collado Moreno	Carchelejo	Jaén	Rodillazo	León
Africa Sánchez Trincado Campos	Lanteira	Granada	Castellazo	Huesca
Agueda Carmona Vargas	Cazorla (Párvulos)	Jaén	Burgase	Huesca
Gracia Rubio Molinero	Peal de Becerro	Jaén	Almazorre	Huesca
Maria del Carmen Juguera Valverde	Guainos (Adra)	Almería	Giral y Campol	Huesca
Maria Antequera Estévez	Vélez-Rubio	Almería	Santa Justa	Huesca
Carmen de la Higuera Jaico	El Burgo	Málaga	Bacamorta y Espluga	Huesca
Maria de los Dolores Montilla Benítez	Torres	Jaén	Fago	Huesca
Anucha Planchuelo Fernández	Trevelez	Granada	Parana	Oviedo
Ana Navarro Fuentes	Santo Tomé	Jaén	Viacamps	Huesca
Enriqueta Cárdenas Sevilla				

MAESTROS

D. Juan Cañizares Beltrán	Pechina	Almería	Málaga	Málaga
Tomás López de la Cova Quevo	Porcuna	Jaén	Melilla	Málaga
José Rivas Pérez	Lucainena de las Torres	Almería	Reus	Tarragona
Rafael Escolar Roldán	Cártama	Málaga	Antequera	Málaga
Paulino López Roldán	Durcal (Sección)	Granada	Ajora	Málaga
Eugenio Bagarín Navarro	Menjíbar	Jaén	Algeciras	Cádiz
Francisco Ruiz Estremera	Pizarra	Málaga	Puente Jenil	Córdoba
Felipe Soler Morales	Sorbas	Almería	Melilla	Málaga
Mariano Bernal Pastor	Vélez-Málaga	Málaga	Ardales	Málaga
Francisco Fernández G. de Moya	Torredonjimeno	Jaén	Mancha-Real	Jaén
Paulino Puga López	Peligros	Granada	Fines	Almería
Gonzalo Barea García	La Carolina	Jaén	La Carolina	Jaén
Francisco Morales Guerrero	Teba	Málaga	Fuentes de Andalucía	Sevilla
Antonio Martín Azuaga	Alhaurín de la Torre	Málaga	Pizarra	Málaga
Francisco Pérez Maldonado	Algarrobo	Málaga	Coin	Málaga
Francisco Martín Carrillo	Guadix (primera)	Granada	Caniles	Granada
Mmanuel Gómez del Rosal	Coin	Málaga	Casa Bermeja	Málaga
Antonio Fernández Martínez	Uleila del Campo	Almería	Filana	Almería
José Espejo Liébana	Martos	Jaén	Sabiote	Jaén
Basilio Fernández Matute	Cuevas de Vera	Almería	Puente Tocino	Murcia
José Yebra García	Paterna	Almería	Motril	Granada
Antonio Fernández Ruiz	Baeza	Jaén	Torreperogil	Jaén
Agustín E. Martínez Poyatos	Baeza	Jaén	Los Villares	Jaén
Francisco Bravo Molina	Martos	Jaén	Torreperogil	Jaén
Antonio González Jiménez	Adra (primera)	Almería	Mecina Bombarón	Granada
Evaristo Miguel García	Martos	Jaén	Jamilena	Jaén
Nicolas Pérez Bosquet	Benahadux	Almería	Abia	Almería
Juan Maldonado Cabello	Lanjarón (primera)	Granada	Sorvilán	Granada
Isidro Jiménez Cáceres	Laja	Granada	Montillana	Granada
León Clorfa Llamas	Arboleas	Almería	Huércal Overa	Almería
José Luis López	Alhaurín el Grande	Málaga	Quantar	Granada
Feliciano Aranda Gómez	Manilva	Málaga	Almargen	Málaga
José González López	Lopera	Jaén	Huesa	Jaén
Salvador Vilchez Farraga	Jabalquinto	Jaén	Canena	Jaén
Miguel Alvarez de Cienfuegos	Iznalloz	Granada	Torrenueva	Granada
José Olmedo López	Güejar Sierra	Granada	Guadahortuna	Granada

MAESTRO NOMBRADO	ESCUELA PARA LA QUE SE LE NOMBRA	PROVINCIA	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	PROVINCIA
D. Francisco Portillo Puerta	Bailén	Jaén	Zargena	Almería.
Manuel Molina Pozo	Huelma	Jaén	Turre	Almería.
Andrés Manzano Castro	Hués-car (Dirección)	Granada	Tijola	Almería.
Francisco Jiménez Quintanilla	Montefrío	Granada	Periana	Málaga.
Francisco Carmona Campos	Castellar de Santisteban	Jaén	Siles	Jaén.
Luis Alonso Batlle	Cortes de la Frontera	Málaga	Alpandeiro	Málaga.
José M. Morcillo Marín	Benamareu	Granada	Puebla de Don Fadriquo	Almería.
Francisco Vázquez del Barco	Bémez de la Moraleda	Jaén	Nacimiento	Granada.
José Sáez Alonso	Macael	Almería	Yator	Jaén.
Luis González Sahagún	Alameda	Málaga	Arquillos	Oviedo.
José Hernández Rico	Ahora	Jaén	Colombres	Córdoba.
Francisco Alvarez Jiménez	Vilchez	Málaga	Villanueva del Duque	Málaga.
Juan José Reyes Troyano	El Buzo	Jaén	Ahora	Málaga.
Miguel Fernández y Hernández	Andújar	Granada	Fuente Piedra	Granada.
Cristóbal García Vico	Lanjarón (segunda)	Almería	Alcañic	Granada.
Juan Sánchez Jiménez	Adra	Jaén	Barrionuevo	Jaén.
Ramón Mendoza López	Bejijar	Granada	Linares (Sección)	Granada.
Guillermo Burgos Canals	Gor	Almería	Atarfe (Sección)	Jaén.
Federico Pérez Yebra	Alcolea	Granada	Lanteira	Granada.
Jaime Guardia Ruiz	Calabonda	Jaén	Torre-cardela	Granada.
Joaquín Jiménez Bayo	Baños de la Encina	Jaén	Villacarrillo (Sección)	Jaén.
Jesús Jiménez Bayo	Baños de la Encina	Granada	Villacarrillo (Sección)	Jaén.
Manuel Contreras Morales	Montañajar	Granada	Linares (Sección)	Jaén.
José Muriel Sánchez	Capileira	Granada	Noalejo	Jaén.
Lorenzo de la Peña y Lobón	Ibros	Jaén	Villanueva de la Fuente	Ciudad Real.
Alfonso Pina Gutiérrez	Melilla	Málaga	Jerez de la Frontera	Cádiz.
Quintín Calvo Fernández	Arenas	Málaga	Hoyo de Manzanares	Madrid.
Diego Alarcón Castaños	Los Gallardos (Bédar)	Almería	Tijola	Almería.
José Baldomero Pérez	Jayena	Granada	Lentogí	Granada.
Joaquín Bassecourt Tardío	Pozo-Alcón	Jaén	Jun	Granada.
José María Rodríguez Fernández	Cabra del Santo Cristo	Jaén	Ambrós	Granada.
Miguel Martín Martín	Gusjar Faraguit	Granada	Haza de Trigo	Granada.
Francisco Bueno Cárdenas	Valle de Abdalijis	Málaga	Yator	Granada.
Juan Romero Rodríguez	Tabernas	Almería	Alfórcerías	Almería.
Baltasar Ortiz Vilchez	Izatorraf	Jaén	Pontón Alto	Jaén.
Vicente Miret Palma	Colmenar	Málaga	Atalá del Río	Sevilla.
Rafael Gómez Pérez	Ardales	Málaga	Cajis	Málaga.
Jacinto Beida Cerdán	Orcera	Jaén	Rus	Jaén.
Juan S. Segarra del Collado	Santiago Espada	Jaén	Pontones	Jaén.
Antonio González Martín	Ullar	Almería	Benimar	Almería.
Guillermo Gómez Morales	Villanueva de Algaidas	Málaga	Cotar	Burgos.
Francisco Malato Navarrete	Tablones (Morri)	Granada	Benafauria	Málaga.
José Nateras Mérida	Villanueva del Rosario	Málaga	Villanueva del Rosario	Málaga.
Francisco Molina Flores	Higuera de Arjona	Jaén	Carchel	Jaén.
Carlos Lisbona de Liébana	Estepona	Málaga	Maia	Granada.
Demetrio Molina Joya	Casares	Málaga	Iberos	Málaga.
Antonio Vargas Joya	Alfarnate	Málaga	Benadadid	Málaga.
Nicolás Fernández López	Bédar	Almería	Ur al	Almería.
Jerónimo González Alvarez	Villanueva del Trabuco	Málaga	Villacarrillo (Sección)	Jaén.
Ramón Chica Caballero	Marcos (Auxiliaría)	Jaén	Meojibar	Jaén.
Manuel Manzano López	Fondón	Almería	Cherín	Granada.
José García Moreno	Tabernas	Almería	Escutlar	Granada.
Pascual Dengra López	Hués-car (Unitaria)	Granada	S. Villacarrillo	Jaén.
Gabriel Quintero Calderón	Benamargosa	Málaga	Campillos	Málaga.
José Salmerón Gil	Alboidul	Almería	Castro	Almería.
Gabriel Rodríguez Gallo	Morri (Sección)	Granada	Cobdar	Almería.
José Alcalá Blanco	Lugros	Granada	Faraján	Málaga.
Juan González Pérez	Algatocin	Málaga	Cortes de la Frontera	Málaga.
Eiay Pérez de Andrade Robles	Aldeire	Granada	Padules	Almería.
Evaristo Salvador Herrera	Pozo-Alcón	Jaén	Hinojares	Jaén.
José Cervilla Ramos	Cullar Baza	Granada	Zalamillas	León.
Matías Villalobos García	Estepona	Málaga	Cañadas	Almería.
Ramón Ramírez Pérez	Santiago de Calatrava	Jaén	Jamilena	Jaén.
Francisco Rodríguez Benito	Ferreira	Granada	Bayáreal	Almería.
Miguel Manzano Jiménez	Casares	Málaga	Lora del Río	Sevilla.
José Murcia Aguilera	Castillo de Locubín	Jaén	Castilejos	Málaga.
José María Contreras Sevilla	Higuera de Calatrava	Jaén	Valparaíso	Zamora.
Antonio Caparrós Cánovas	Fulpi	Almería	Cerro-gurdo	Almería.
Francisco Pérez Aneas	Santo Tomás	Jaén	Priego (Auxiliaría)	Córdoba.
Joaquín Morales Herreras	Becares	Almería	Viluela	Ciudad Real.
Honorio de Castro Gutiérrez	Solera	Jaén	Pradocabalos	Orense.
Francisco Moreno Martín	Yunquera	Málaga	El Campillo	Sevilla.

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Brazuelo.**

La corporación del Ayuntamiento en el día 5 del corriente que tuvo lugar la clasificación de soldados del actual reemplazo, visto lo alegado por D. Tomás Ramos Martínez, padre del mozo Joaquín Ramos Rebaque, número 22 del presente Reemplazo, de ser único hijo en sentido legal de padre sexagenario y pobre por hallarse casados los hijos Vicente y Andrés, y el hijo Indalecio Ramos Rebaque, hacer más de trece años que se ausentó, ignorando su paradero, acordó se instruyese el correspondiente expediente de ausencia del referido Indalecio.

Tramitado éste, y en vista de lo expuesto por dos testigos de honradez que no les comprende ninguna de las tachas de Ley, informe del Juez municipal, Cura párroco y dictamen del Síndico, en sesión del día 12 del actual, estimó procedente la presunción de la ausencia del mozo Indalecio en las condiciones que determina la Ley, y autorizó al señor Alcalde para que extienda los correspondientes edictos, remitiendo tres ejemplares al señor Gobernador Civil de la provincia, á los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento vigente de Quintas.

*Señas del individuo.*

Indalecio Ramos Rebaque, su estatura 1,640 metros, pelo rojo, cara larga, buen color, barba poblada, hijo legítimo de Tomás y de María, vecinos de Rodrigatos, de donde él fué natural, que, según noticias, desde Bilbao se marchó para Buenos Aires sobre el 1902.

Y para su remisión al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, para su inserción en la GACETA DE MADRID, se extiende el presente en Brazuelo á 14 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Félix Carro. M—1845—1420

**Alcaldía Constitucional de Carrión de los Condes.**

No habiendo comparecido los mozos Gregorio Ceinos Luengo, hijo de Gregorio y Tomasa, y Andrés Romero García, hijo de Antonino y Petra, números 19 y 24 respectivamente, del sorteo de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante el Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones de los artículos 157 de la ley de Reclutamiento de 27 de Febrero de 1912 y 262 del Reglamento, para la aplicación de la Ley, y por sus resultados les ha declarado prófugos esta Corporación con las condenaciones consiguientes de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad, á fin de ser presentados á la Comisión mixta de Reclutamiento, apercibiéndoles de ser tratados en caso contrario con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar su busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados prófugos ó su presentación ante la Comisión mixta.

Carrión de los Condes, á 15 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Mariano Conde. M—1848

**Alcaldía Constitucional de Rábanos.**

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Cipriano Oca Heras, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años, é ignorado paradero de su hermano Isidoro Oca Heras, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Isidoro Oca Heras se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Isidoro Oca Heras para que comparezca ante mi autoridad, ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Cipriano Oca Heras.

El referido Isidoro Oca Heras es natural de Alarcía, hijo de Mateo Oca Arcevedillo y de Petra Heras Arcevedillo y cuenta treinta y un años de edad.

El mencionado individuo es de buen color, frente ancha, nariz cbata, pelo negro, ojos azules y barba poblada, y 1,640 metros de estatura.

Rábanos, 14 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Bernardino Arcevedillo. M—1619-1620

**Alcaldía Constitucional de Segovia.**

D. Pascual Guajardo Sánchez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta capital para el Reemplazo del Ejército del corriente año, los mozos que se expresan á continuación, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que concurran al acto de continuar la clasificación y declaración de soldados, que ha de tener lugar á las diez de la mañana del día 19 del actual mes, ó en lo que resta de éste; advirtiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios consiguientes.

*Mozos que se citan.*

Julio Pamarega Casado, hijo de Marmerto y Flora.

Bernardino de Frutos Sancho, de Lorenzo y Martina.

Segovia, 6 de Marzo de 1916.—P. Guajardo. M—1280

**Alcaldía Constitucional de Santa Susana.**

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia, de Joaquín Fabra Tauler, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Joaquín Fabra Tauler, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Joaquín Fabra Tauler es hijo de Martín y de Filomena, cuenta cuarenta y ocho años de edad, de 1,700 metros, cabello y cejas castaños, ojos par-

dos, nariz larga, barba poblada, boca regular, producción clara, aire marcial.

Santa Susana, 6 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Melchor Catalá.

M—1622

**Alcaldía Constitucional de Tijola.**

Estándose tramitando en este Ayuntamiento expediente de excepción legal, á petición de Rafael Checa Sola, como hijo único de madre pobre, abandonada de su marido, desde hace más de diez años; y necesitando justificar en dicho documento la ausencia é ignorado paradero del padre, Francisco Checa Cano, á los efectos prevenidos en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes.

El citado Francisco Checa Cano es hijo de Juan y de Brígida; cuenta cincuenta años de edad. Es de estatura regular, pelo y cejas colorados, ojos azules, nariz y boca regular, cara redonda, color sano.

Tijola, 9 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente en funciones de Alcalde, Amalio Aynat. M—1624

**ANUNCIOS OFICIALES**

**La Unión Corchetera.**

SOCIEDAD ANÓNIMA.—BARCELONA

Balances cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Casa fábrica, maquinaria, accesorios, mobiliario y gastos de instalación.....	165.804,04
Banco de España, Banco de Préstamos y Descuentos, efectos á cobrar, cuentas corrientes y Caja.....	104.642,85
Mercaderías generales.....	34.102,37
	<b>304.549,26</b>

**PASIVO**

Capital social, representado por 500 Acciones en circulación.....	250.000,00
Acreedores varios.....	9.466,58
Fondo de reserva y beneficios á repartir.....	45.082,68
	<b>304.549,26</b>

Barcelona, 13 de Marzo de 1915.—El Director, Pedro Folch.—El Presidente, Ricardo Raich.—El Secretario, José Comas Roméu. X—655

**Depositaría Fiscal de la Azucarera de Madrid (S. A.)**

Se avisa á los tenedores de Obligaciones Hipotecarias de la Azucarera de Madrid, que desde el día 1.º de Abril próximo quedará abierto el page del cupón número 59, en el domicilio de la Depositaría, Claudio Coello, número 21, de diez á doce de la mañana.

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Depositario Fiscal, Francisco Serrato.

X—647



**Sociedad General del Puerto de Pasajes.**

Balance en 31 de Diciembre de 1915.

**ACTIVO**

	Pesetas.
Obras del Puerto.....	9.467.743,44
Terrenos ganados al mar (á estimar).....	»
Obras y servicios de explotación.....	2.225.752,91
Material de obras.....	541.312,01
Idem de explotación.....	297.351,57
Mobiliario.....	8.655,51
Gastos de primer establecimiento.....	215.000,00
Prima de reembolso á 15.400 Obligaciones, primera emisión, convertidas ó amortizadas.....	700.000,84
Idem de idem á 1.149 idem, segunda idem, en circulación.....	15.725,00
Idem de conversión á Obligaciones primera emisión 5 por 100.....	243.640,00
Fondos disponibles en Caja y Bancos.....	628.368,70
Valores 4 por 100 interior.....	321.750,00
Obligaciones 4 por 100, primera serie, en cartera (99).....	49.500,00
Idem 4 por 100, segunda idem, en idem (913).....	456.500,00
Cuentas corrientes deudoras.....	31.130,08
	15.262.430,06

**PASIVO**

Capital Acciones (6.430, á 500).....	3.215.000,00
Obligaciones 4 por 100, primera serie, emitidas (15.452).....	7.726.000
Menos: 1.127 Obligaciones amortizadas de 1903 á 1915 563.500	
Mitad de 113 Obligaciones á amortizar en 1916.....	28.250
	591.750
	7.134.250,00
Obligaciones 4 por 100, segunda serie, emitidas (2.400).....	1.200.000
Menos: 177 Obligaciones amortizadas de 1903 á 1915 88.500	
Mitad de 18 Obligaciones á amortizar en 1916.....	4.500
	93.000
	1.107.000,00
Obligaciones 5 por 100, segunda emisión, emitidas (2.003).....	1.000.000
Menos 851 anuladas.....	425.500
	574.500,00
1.127 Obligaciones 4 por 100, primera serie, amortizadas, de 1903 á 1915.....	563.500
Mitad de 113 Obligaciones primera serie, á amortizar en 1916.....	28.250
177 Obligaciones 4 por 100, segunda serie, amortizadas, de 1903 á 1915.....	88.500
Mitad de 18 Obligaciones segunda serie, á amortizar en 1916.....	4.500
	684.750,00
Obligaciones 5 por 100, primera emisión, amortizadas (543).....	271.500,00
Cupones pendientes y Obligaciones á reembolsar.....	207.735,00
Cuentas corrientes acreedoras.....	53.341,50
Reservas hechas hasta la fecha.....	1.715.107,78
Beneficios del ejercicio 1915.....	239.245,78
	15.202.430,06

Pasajes, 31 de Diciembre de 1915.—El Secretario general, Pedro Navarro.—Visto bueno.—El Presidente, Eustaquio Inciarte.

X—659

**Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona.****ADMISIÓN DE VALORES Á LA COTIZACIÓN OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BARCELONA**

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del Código de Comercio y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000 Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, línea de Barcelona, Alsasua y San Juan de las Abadesas, números 100.001 al 200.000, de 500 pesetas nominales cada una, al 4 y medio por 100 anual, siendo el total de la emisión 50 millones de pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º: El

Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.

X—650

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 1.680 acciones de la Industrial Alcohólica, números del 1 al 1.680, de 500 pesetas nominales cada una, siendo el total de la admisión 840.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º: El Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.

X—651

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del

Código de Comercio y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública, é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 5.000 Obligaciones del Fomento de Obras y Construcciones, de 500 pesetas nominales cada una, al 5 por 100 anual, números del 1 al 5.000, siendo el total de la inclusión 2.500.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º: El Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.

X—652

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 69 del Código de Comercio y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha acordado admitir á la contratación pública, é incluir en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 2.000 acciones emitidas por La Electricidad, de Sabadell, serie A, números del 1 al 250; serie B, números del 251 al 1.000, y serie C, del número 1.001 al 2.000, de 500 pesetas nominales cada una, siendo el total de la emisión un millón de pesetas, cuyas acciones se autorizan con la firma del Presidente, del Secretario y del Director Gerente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 24 de Marzo de 1916.—El Secretario, P. Hausmann.—V.º B.º: El Síndico Presidente accidental, Marcelino Coll.

X—653

**Unión Minera.**

Balance de esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1915.

**ACTIVO**

	Pesetas.
Deudores por Acciones.....	62.500,00
Cartera de propiedad.....	18.250,00
Desvíos y tranvías.....	37.730,28
Minas de carbón.....	56.650,51
Terrenos, edificios y clasificadores.....	37.042,70
Materiales en explotación.....	15.908,19
Almacenes.....	6.787,57
Cuentas deudoras.....	51.650,83
Carbones.....	127,50
Caja.....	3.035,46
	289.683,04

**PASIVO**

Capital.....	250.000,00
Fondo de reserva.....	12.140,74
Dividendos activos, pendientes de pago.....	1.043,57
Cuentas acreedoras.....	22.793,25
Remanente de beneficios de 1914.....	540,35
Beneficios líquidos de 1915.....	3.165,13
	289.683,04

Barcelona, 31 de Diciembre de 1915.—El Administrador, Agustín Altadill.

X—654

COMPAÑIA CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
A PRIMA FIJA

Balance en 31 de Diciembre de 1915.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas.
Participación de los Accionistas por la parte no cobrada del capital suscrito .....		3.500.000,00	Capital social suscrito .....		5.000.000,00
Caja y cuentas corrientes .....		257.837,81	Reserva estatutaria .....		1.000.000,00
Depositos .....		1.553.286,93	Item para ilustración de valores .....		90.000,00
Valores públicos.—Bonos públicos del Estado .....			Item para créditos de dudoso cobro .....		24.432,34
Depositos en el Banco de España .....			Item por operaciones a liquidar .....		143.777,08
Depositos en el Banco de San Sebastián .....			Fondo para eventualidades .....		465.000,00
Depositos en el Banco de Vizcaya .....			Reservas técnicas:		
Depositos en el Banco de Santander .....	100.073,57		Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada) .....	1.943.986,67	
Depositos en el Banco de Guipúzcoa .....			Item por siniestros pendientes de liquidación ó pago .....	327.671,62	2.271.658,29
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		328.774,25	Acreedores diversos:		
Depositos en el Banco de España .....		60.045,00	Reaseguradores: Saldo acreedor .....		556.513,73
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		90.300,04	Depositos en garantía .....		45.434,05
Depositos en el Banco de España .....		103.155,30	Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos .....		7.606,24
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		40.865,70	Otros acreedores .....		28.762,40
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		46.147,29	Excedente .....		446.797,27
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		55.103,97			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		171.000,00			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		135.750,00			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		104.785,00			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		77.001,83			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		50.827,91			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		91.228,00			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		111.065,25			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		52.000,00			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		86.589,87			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		77.000,00			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		50.000,00			
		1.883.295,29			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		36.934,05			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		68.809,49			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		631.357,36			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		782.577,73			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....					
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		13.573,92			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		97.252,49			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		1.136.033,87			
Depositos en el Banco de Vizcaya .....		169.972,51			
		10.079.881,40			10.079.881,40

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1915.

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.418.196,60		Saldo del ejercicio anterior.....		46.603,29
Deducida la porción reasegurada....	882.111,82	1.531.084,78	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
<b>Gastos de Administración:</b>			Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	1.445.810,92	
Gastos de producción.....	138.075,34		Deducida la porción reasegurada.....	319.691,66	1.135.119,26
Idem generales.....	370.032,74		Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	220.151,00	1.355.270,26
Comisiones de cobro.....	745.512,73		Primas del ejercicio, netas de amilaciones.....	5.831.966,01	
Bonificación por reaseguros aceptados.....	762.919,39		Producto de los fondos invertidos:		
Contribuciones é impuestos.....	146.353,22	2.162.893,42	Renta líquida de la propiedad inmueble.....	55.160,15	
Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....		1.894.072,09	Cupones, intereses y dividendos....	68.503,47	123.663,62
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1915:			Derechos de pólizas y adiciones.....	12.735,50	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	1.948.986,67		Beneficio sobre placas.....	5.136,50	
Deducida la porción reasegurada.....	681.857,36	1.312.629,31	Comisión percibida por reaseguros cedidos....	553.749,91	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	327.671,62	1.640.300,93			
Reservas abonadas á varias Compañías.....		179.604,47			
<b>Amortizaciones:</b>					
Mobiliario.....	4.458,11				
Inmuebles.....	4.000,00				
Créditos incobrables.....	19.007,38				
Otras amortizaciones.....	4.600,00	23.065,79			
Aumento reserva por operaciones á liquidar ...	51.250,34				
<b>SALDO ACREEDOR.....</b>		<b>446.797,27</b>			
		<b>7.929.169,09</b>			<b>7.929.169,09</b>

Aprobada en Junta general ordinaria de señores Accionistas celebrada el día 22 de Febrero de 1916.—El Secretario, Félix de Brocá. X—368

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisiblenúmero 717.365, de pesetas nominales 5.000, en acciones del Banco Español del Río de la Plata, expedido por este Establecimiento en 7 de Junio de 1912, á favor de D.<sup>a</sup> Paula Muñoz San Juan, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 15 de Marzo, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.<sup>o</sup> del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de Marzo de 1916.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—646

**Compañía Metalúrgica de Mazarrón.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Metalúrgica de Mazarrón, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de sus Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de

la misma á Junta general ordinaria para el día 24 de Abril próximo.

El acto se celebrará á las once de dicho día, en las oficinas de la fábrica Santa Elisa, situada en esta población.

Puerto de Mazarrón, á 27 de Marzo de 1916.—C. Eober. X—649

**Sociedad de aguas Virgen del Carmen.**

— D. Francisco Collantes Bueno, Presidente de la sociedad de aguas Virgen del Carmen, domiciliada en esta ciudad.

Hago saber: Que si en el término de veinte días á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, los socios cuya lista se inserta al final, no satisfacen sus descubiertos para con la Sociedad, por repartos acordados y aprobados, serán caducadas sus acciones en armonía y en la forma que prescriben los artículos quinto, sexto y séptimo de la Escritura social.

Lorca, 20 de Marzo de 1916.—Francisco Collantes.

Relación de socios que se cita.

D.<sup>a</sup> María de la Encarnación Soler Mula, Ginés Garro, Simón Campos, Emilio Abadía, Manuel Caparrós Flores, Catalina, Pedro y Miguel Soler Soler, Vicente Jiménez, Luis Fortes, María Soler Soler, Rafael Tirado Oliver, Francisco Mariano Sosa, Alonso Parra Sánchez, Bartolomé

Ruiz Jiménez, Jerónimo Sánchez Manzanera, Juan Gordó Escobar, María García Campos, José y Ginés Piña, Juan Campos, Ambrosio Garrido, José López Navarro, Lucas Pérez, Baltasar y Pascual Fernández, Juan Miguel, José y Enrique García Blesa, Inocencia Sánchez, Romualdo Romero, Domingo López y D. Pedro Ruiz Sánchez. X—660.

**La Unión y El Fénix Español.**

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 7.265, contratada por esta Compañía sobre la vida de D. Canuto Berea Rodrigo, con fecha 9 de Septiembre de 1915, se anuncia al público por primera vez, para que la persona que la posea se presente á justificar su derecho á ella en el término de treinta días, á contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de esta provincia y de Coruña, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.—El Director, F. Suñin. X—658

**Sociedad Anónima de Seguros La Polar.**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de participaciones de esta

Sociedad, número 409, representativo de tres participaciones, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de diez días de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sociedad expedirá duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 30 de Marzo de 1916.—El Director Gerente, A. Condoya. X-661